

PÚBLICO

REPÚBLICA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
Región de Los Ríos

EJEMPLAR N° 17 Hoja N° 1/2 /

JDN LOS RÍOS (P) N° 11140/ 15 /

BANDO N°. 64

ASUME COMO JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS.

VALDIVIA **09 FEB. 2021**

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 19 N° 1 y 9, 32 N° 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República.
2. Las atribuciones que me confiere el Art.7 de la Ley 18.415 de 1985, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional".
3. El Decreto N° 104 del 18MAR2020 por el que se decreta Estado de Excepción Constitucional "de Catástrofe" en todo el territorio nacional, modificado por Decretos N° 106 de 19MAR2020 y N° 203 de 14MAY2020.
4. El Decreto Supremo N° 400 de 10SEP2020 que proroga el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional por un plazo adicional de 90 días a contar del vencimiento del período previsto en el Decreto Supremo N° 269 de 12JUN2020.
5. El Decreto Supremo N° 646 de 09DIC2020, publicado en el Diario Oficial de 12DIC2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que proroga declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública, en el territorio de Chile y reemplaza a los jefes de la Defensa Nacional según se indica.
6. El Decreto en Trámite N° 29 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 25ENE2021, que reemplaza a los Jefes de la Defensa Nacional, entre otras Regiones, en la región de Los Ríos, designando para esta Jurisdicción a contar del 09FEB 2021 al GENERAL DE BRIGADA HUGO LO PRESTI ROJAS, RUN: 9.322.628-3.
7. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, como consecuencia de la pandemia mundial de COVID-19 S.E. el Presidente de la República declaró a través del Decreto Supremo N° 104 de 18MAR2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, por un término de 90 días, medida que fue prorrogada por el Decreto Supremo N° 269 de 2020, del mismo origen, por un plazo adicional de 90 días a contar del vencimiento del período previsto en el Decreto Supremo N° 104 ya señalado.
2. Que, la medida anteriormente señalada fue prorrogada por los Decretos Supremos Nro 400 y 646, ambos de 2020 y del mismo origen.

3. Que, el Decreto en Trámite N° 29 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 25ENE2021, que reemplaza a los Jefes de la Defensa Nacional, entre otras Regiones, en la Región de Los Ríos, designando para esta Jurisdicción a contar del 09FEB 2021 al GENERAL DE BRIGADA HUGO LO PRESTI ROJAS, RUN: 9.322.628-3, **quien por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del Decreto en comento.**

RESUELVO:

1. Asumir a contar de esta fecha como Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Los Ríos con las facultades conferidas a los JDN en virtud del Decreto Supremo N° 104 de 18MAR2020.
2. Anótese, comuníquese, regístrese, publíquese en el sitio web del Gobierno Regional de Los Ríos y difúndase a través de los medios de comunicación social regionales.



HUGO LO PRESTI ROJAS
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional Región de Los Ríos

DISTRIBUCIÓN:

1. Guarnición Naval y Gobernación Marítima de Valdivia
2. XIV Zona de Carabineros de Chile
3. XIV Zona Policial Los Ríos
4. Intendencia Región de Los Ríos
5. I. Municipalidad de Paillaco
6. I. Municipalidad de Río Bueno
7. I. Municipalidad de Mariquina
8. I. Municipalidad de Futrono
9. I. Municipalidad de Los Lagos.
10. I. Municipalidad La Unión.
11. I. Municipalidad Lago Ranco.
12. I. Municipalidad Valdivia.
13. I. Municipalidad Corral.
14. I. Municipalidad Lanco.
15. I. Municipalidad Máfil.
16. I. Municipalidad Panguipulli.
17. JDN Los Ríos (Arch)

17Ejs 2Hjas